



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48	
ENTREGA 1 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO	
UNIDAD 01-Fiscal General		13/10/2017
OBSERVACIONES		OSV-1836
		RV2201-0037
		RV2201-0037 - 05/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13762	SERIE 3TMLU4EN5FM198643	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 78078
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							
0535	CARBUKLIN TF QUIMIX	BOTE	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0748	ACEITE SINTETICO 5W30.MARCA CASTROL COD. 5W30	LITRO	7	\$90.00	\$630.00	\$100.80	\$730.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
4353	FILTRO DE ACEITE. MARCA GONHER COD. GG-149	PIEZA	1	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
4585	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER COD. GA-380	PIEZA	1	\$170.00	\$170.00	\$27.20	\$197.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
1570	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
2095	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
2100	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00

SUBTOTAL \$1,835.00
IVA \$293.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,128.60

(SON: DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original: |22|01|OSV-1836|3088|21286000|13102017|13|80|
 Cadena Encriptada: BOJvaBcTcy|6JX|tg9Qt|GXdlZnqkT0RTxv31GaKc1|/Eu+jrKEodcXq|QPTW7

16/oct/17
[Firma]

13/oct/17
15:35
[Firma]

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JAINA SIN NUMERO	
RFC	██████████ TELEFONO 981 81 5 38 48	
ENTREGA		1 Días

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	01-Fiscal General	
OBSERVACIONES		 13/10/2017 OSV-1836 RV2201-0037 RV2201-0037 - 05/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13762	SERIE	3TMLU4EN5FM198643	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	78078
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

DATOS SIACAM

ID:	38226	ETAPA:	Directa
FOLIO:	2446	ESTATUS:	
 106f4f4ba8574c96b396fadda71bf61			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 - OFICIO DE SOLICITUD
 - FORMATO DCP 03
 - BITACORA DE SERVICIOS
- FIRMA: 

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima-octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.